


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Baja California
Subdelegación Jurídica

Alm
28-07-22

OFICIO DE COMISIÓN
OFICIO No.-PFPA/9.5/8C.17.3/0966/2022.

Mexicali, B.C, a 11 de Julio del año 2022.

FERMIN EDUARDO LAGARDA VERDUGO.
NOTIFICADOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE.-

Por medio del presente se le comisiona del 12 al 15 de Julio del año en curso; con motivo de que realice Recorrido de Notificaciones del Departamento Jurídico y Documentación oficial de Oficinas Centrales así como la Localización de Domicilios para su Notificación en Ejidos y Delegaciones en el Municipio de Ensenada Baja California. Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14, 16, 17, 21, 27 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 fracciones II, II, VII, X, XII, XIII, 46, 47 párrafo segundo y tercero, 68 fracciones IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXX, XXXII, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día veintiséis de noviembre del año dos mil doce, así como el "DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día treinta y uno de octubre del año dos mil catorce.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 Fracción XXXVII, 45 Fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ordenado por en el oficio No. PFPA/1/4C.26.1/552/2020, de fecha 29 de Julio de 2020.

C.c.p. Lic. Jose Antonio Lee Martínez, Subdelegado Jurídico de la PROFEPA en Baja California.
 C.c.p. Subdirección Administrativa de la PROFEPA en Baja California.
 C.c.p. archivo/minutario.



2022 Flores
 Año de Magón

10248

INFORME DE COMISION



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de
Elaboración: 18 DE JULIO DEL 2022.

Consecutivo
por Área: PFPA/9.5/8C.17.3/0966/2022.

Jefe inmediato: LIC.JOSE ANTONIO LEE MARTINEZ

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUB DELEGACION JURIDICA.

Comisionado:	LAGARDA	VERDUGO	FERMIN EDUARDO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DEL 12 AL 15 DE JULIO DEL 2022.

Lugar: Ejidos y Delegaciones en los Municipios Ensenada Baja California

Objeto de la Comisión: Realizar Recorrido de Notificaciones de Resoluciones Administrativas y Acuerdos de Emplazamiento del Departamento Jurídico y Documentación Oficial de Oficinas Centrales y de la Unidad de Quejas y Denuncias Así como la Localización de Domicilios para su Notificación.

Síntesis: Se Realizaron los Recorridos de Notificaciones de Resoluciones Administrativas y Acuerdos de Emplazamiento del Departamento Jurídico y Documentación Oficial de Oficinas Centrales y de la Unidad de Quejas y Denuncias Así como la Localización de Domicilios para su Notificación.

Resultados Obtenidos: Se Realizaron los Recorrido de Notificaciones en tiempo y forma de Resoluciones Administrativas y Acuerdos de Emplazamiento del Departamento Jurídico y Documentación Oficial de Oficinas Centrales y de la Unidad de Quejas y Denuncias Así como la Localización de Domicilios para su Notificación .

Contribución: Se contribuye con la entrega en tiempo y forma de las notificaciones como lo marca la ley de procedimiento administrativo de la PROFEPA., Ejidos y Delegaciones en los Municipios Ensenada Baja California.

Atentamente

Nombre y Firma
Comisionado

C. Fermin Eduardo Lgarda Verdugo.

Vo.Bo.

Nombre y Firma
Jefe Inmediato

Lic. Jose Antonio Lee Martinez.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



ACTA CIRCUNSTANCIADA.

ENSENADA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS 10 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA 12 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EL **C. FERMIN EDUARDO LAGARDA VERDUGO**, NOTIFICADOR ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON CREDENCIAL QUE ME ACREDITA EL CARGO CON NÚMERO 007, CON VIGENCIA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, EXPEDIDA POR EL SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL Y ENCARGADO DE DESPACHO DE ESTA AUTORIDAD FEDERAL ADMINISTRATIVA, BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ, DE CONFORMIDAD POR LOS ARTICULOS 68 Y 84 DEL CITADO REGLAMENTO Y LO ORDENADO EN EL OFICIO No. PFPA/I/4C.26.1/552/2020, DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020, EMITIDO POR LA PROCURADORA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DRA. BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN OFICIAL DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA CON NUMERO DE OFICIO- PFPA/9.5/2C.27.1/003/2022.ENS. DE FECHA 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y CON NUMERO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO- PFPA/9.2/2C.27.1/00033-2022 A NOMBRE DE "MARITIME PROCUREMENT SERVICES,S.A.P.I. DE C.V." UBICADO EN EL KILOMETRO 103+500 DE LA CARRETERA TECATE A ENSENADA, EN LA DELEGACION EL SAUZAL DE RODRIGUEZ, C.P. 22760, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA SUSCRITA POR EL SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL Y ENCARGADO DE DESPACHO DE ESTA AUTORIDAD FEDERAL ADMINISTRATIVA, BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ, Y AL HACER EL RECORRIDO POR EL KILOMETRAJE APROXIMADO, ME PERCATE QUE A SIMPLE VISTA AHÍ LOTES BALDIOS Y YARDAS O ALMACENES DE CONTENEDORES MARITIMOS CON LETREROS ALUSIVOS DE VENTA O RENTA, PERO EN EL RECORRIDO NO SE LOGRO LOCALIZAR ALGUN LETRERO EXTERIOR AHORILLA DE CARRETERA QUE INDICARA EN NOMBRE DE LA EMPRESA DE LA NOTIFICACION, POR LO CUAL Y DE TAL FORMA Y LAS RAZONES DESCRITAS ANTERIORMENTE NO FUE POSIBLE LLEVAR ACABO LA PRESENTE NOTIFICACION.

Para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

C. Fermín Eduardo Lagarda Verdugo:

Notificador Adscrito a la PROFEPA

En Baja California

C.c.p.- Archivo-Medio

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO (A)

DE: BENITO CIRIO TLACHIMOTZI MONSIEEn Tijuana Baja California, siendo las 14 horas con 30 minutos del día 12 de Julio del año 2022, el C. Fermin Eduardo Lagarda Verdugo,notificador adscrito a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California, me constituí en el inmueble marcado con el número _____ de la calle Carretera Esmeralda Tijuana - Ensenada Mz. 1915 Colonia Fracc. Real del Maren el Municipio de Tijuana, en el Estado de Baja California, C.P. 22215cercionándome por medio de Anuncio Exterior, que es el domicilio de la persona arriba

señalada, para oír y recibir todo tipo de notificaciones; y entendiendo la presente diligencia de notificación, con quien dijo llamarse

José Francisco Roberto Jurado, quien se identifica por medio deCred. INE-1874651276 en su carácter deGerente del Inmueble personalidad que acredita con

_____, documento(s) que se exhibe(n) al presente acto, devolviéndosele

de conformidad los documentos exhibidos e informándole que la información será clasificada de acuerdo al Título Cuarto de la Ley

Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a quien en este acto y con fundamento en los artículos 167 Bis, 167 Bis

I, 167 Bis 3 y 167 Bis 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, le notifico formalmente para todos

los efectos legales a que haya lugar

Resolución - PPP/9.5/20127.2/009/2022.711.

de fecha 04 de Abril del año 2022, emitida dentro del Expediente AdministrativoNo., PPP/9.5/20127.2/0057-19

por el Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California y de la cual recibe

 copia con firma autógrafa mismo que consta de 05 foja(s) útiles, así como copia al carbón de la presente cédula; con lo cual se dapor concluida la presente diligencia siendo las 14 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando el interesado al calcede Resolución para constancia de todo lo anterior. El texto íntegro del (la) citado(a)

así como su fundamentación legal se tienen por reproducidos en

la presente notificación como si se insertaran a la letra.

EL C. NOTIFICADOR.

EL NOTIFICADO(A).

2022 Flores
Magón

10248

CITATORIO

REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO (A)

DE: CORPORATIVO VERDE, S. DE RL. DE CV.

En Ensenada, Baja California, siendo las 11 horas con 00 minutos del día 11 de Julio del año 2022, el C. Fermín Eduardo Lagarda Verdugo, notificador adscrito a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California, me constituí en el inmueble marcado con el número 214 de la calle Carrilero Venustiano Carrillo Colonia Frío de Nuevo Laredo, San Felipe en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California, C.P. 22940, cerciorándome por medio de Condominio Carquehuas que es el domicilio de la persona arriba señalada, para oír y recibir todo tipo de notificaciones; requeri la presencia del interesado, representante legal o autorizado legal de la persona arriba señalada y al no encontrarlo(a), se dejó el presente citatorio en poder del C. Laura Elena Martínez López, quien se identifica por medio de CRD. INC - 21764473380, documento(s) que se exhiben al presente acto, devolviéndosele de conformidad los documentos exhibidos e informándole que la información será clasificada de acuerdo al Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; para que dicho interesado, representante legal o autorizado legal espere en este domicilio al C. Notificador, a las 11 horas con 00 minutos, del día 13 del mes de Julio del año 2022.

Asimismo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 167 Bis fracción I y 167 Bis I de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se le apercibe que en caso de no atender el presente citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre en el domicilio, y si ésta se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado, se procederá de conformidad con el artículo 167 Bis fracción IV de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se realizará por instructivo que se fijará en lugar visible del domicilio.

EL C. NOTIFICADOR.

PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA
PRESENTE DILIGENCIA.Laura Elena Martínez LópezRicardo
Flores
Magón
2022

CEDULA DE NOTIFICACION
PREVIO CITATORIO

REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO (A)

DE: CORPORATIVO VEMA, S. DE R. L. DE C. V.

En Ensenada, Baja California, siendo las 12 horas con 00 minutos del día 13 de Julio del año 2022, C. Fermin Eduardo Lagarda Verdugo, notificador adscrito a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California, me constituí en el inmueble marcado con el número 57m de la calle Carrero Velasco, San Francisco Colonia Nuevo Ureacato, Valle de San Francisco en el Municipio de Ensenada en el Estado de Baja California, C.P. 22940, cerciorándome por medio de Coordonados Lagarda que es el domicilio de la persona arriba señalada, requerí la presencia de su representante legal o autorizado ya que el día 12 de Julio dejé previo citatorio con el C. Laura Elena Ustámez Lopez, y toda vez que el referido citatorio no fue atendido por el representante o autorizado legal por el motivo de que no se encontró en la Oficina, procedo a entender la presente diligencia de notificación con quien dijo llamarse Laura Elena Ustámez Lopez, quien se identifica por medio de Cred. INE- 2176473350 en su carácter de Procurador Ambiental, personalidad que acredita con _____, documento(s) que se exhibe(n)

al presente acto, devolviéndose de conformidad los documentos exhibidos e informándole que la información será clasificada de acuerdo al Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a quien este momento y con fundamento en los artículos 167 Bis, 167 Bis 1, 167 Bis 2, 167 Bis 3 y 167 Bis 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, le notifico formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar.

Expediente Administrativo - PEP/9.5/20.27.51064-2022
de fecha 07 de Junio del año 2022, emitida dentro del Expediente Administrativo No. PEP/9.3/20.27.510074-19

por el Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California y de la cual recibe copia con firma autógrafa mismo que consta de 05 fojas(s) útiles, así como copia al carbón de la presente cédula; con lo cual se da por concluida la presente diligencia siendo las 12 horas con 10 minutos del día de su inicio, firmando el interesado al calce de recibido y para constancia de todo lo anterior. El texto íntegro del (la) citado(a) Expediente, así como su fundamentación legal se tienen por reproducidos en la presente notificación como si se insertaran a la letra.

NOTIFICADOR.

PERSONA CON LA QUE SE ATIENDE
LA PRESENTE DILIGENCIA.

CITATORIO

REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO (A)

DE: PLANTA ARMANDO BELTRAN BUTIERREZ
O PLANTA DESOLADORA RANCHO POCHTLANEn Ensenada, Baja California, siendo las 11 horas con 20 minutos del día
12 de Julio del año 2022, el C. Fermin Eduardo Lagarda Verdugo,

notificador adscrito a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California, me

constitui en inmueble marcado con el número 47-16, L-1 de la
calle Babilonia, entre Quito y TroyaColonia Raúl Sánchez Díaz, Amistad con Quintanen el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California, C.P. 22840cerciorándome por medio de nombramiento exterior, que es el domicilio de la persona
arriba señalada, para oír y recibir todo tipo de notificaciones; requeri la presencia del interesado, representante legal o autorizado legal

de la persona arriba señalada y al no encontrarlo(a), se dejó el presente citatorio en poder del

C. Laura Elena Quintana Lopez, quien se identifica por mediode CED. INE- 2176473350, documento(s) que se exhiben) al

presente acto, devolviéndosele de conformidad los documentos exhibidos e informándole que la información será clasificada de

acuerdo al Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; para que dicho interesado, representante

legal o autorizado legal espere en este domicilio al C. Notificador, a las 12 horas con 40 minutos, del día13 del mes de Julio del año 2022.

Asimismo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 167 Bis fracción I y 167 Bis 1 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se le aperebe que en caso de no atender el presente citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre en el domicilio, y si ésta se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado, se procederá de conformidad con el artículo 167 Bis fracción IV de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se realizará por instructivo que se fijará en lugar visible del domicilio.

EL C. NOTIFICADOR.

PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA
PRESENTE DILIGENCIA.Laura E Quintana Lopez2022 Flores
Magón

10248

CEDULA DE NOTIFICACION
PREVIO CITATORIO

REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO (A)

DE: BLANCA ARMANDO BUTIENZA O PLATA
DESARROLLO RANCHO POCHTAN

En Ensenada, Baja California, siendo las 12 horas con 40 minutos del día 13 de Julio del año 2022, C. Fermin Eduardo Lagarda Verdugo,

notificador adscrito a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California, me

constituí en el inmueble marcado con el número M-16, L-1 de la calle Babilonia entre Pochtan y Troya

Colonia Rancho Pochtan

en el Municipio de Ensenada, en el Estado de Baja California, C.P. 22840,

cerciorándome por medio de Manuel Leonardo, que es el domicilio de la persona arriba

señalada, requeri la presencia de su representante legal o autorizado ya que el día 12 de Julio dejé previo

citatorio con el C. Laura Clara Martínez López, y toda vez que el referido

citatorio no fue atendido por el representante o autorizado legal por el motivo de

que no se encuentra en el domicilio, procedo a entender la presente

diligencia de notificación con quien dijo llamarse Laura Clara Martínez López, quien se

identifica por medio de Cédula INE-2176473350, en su

carácter de Director Ambiental, personalidad que acredita

con _____ documento(s) que se exhibe(n)

al presente acto, devolviéndosele de conformidad los documentos exhibidos e informándole que la información será clasificada de acuerdo al Título Cuarto de la Ley Federal

de Transparencia y Acceso a la Información Pública; a quien este momento y con fundamento en los artículos 167 Bis, 167 Bis 1, 167 Bis 2, 167 Bis 3 y 167 Bis 4 de la Ley

General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, le notifico formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar

Revocación o Modificación - 32/00147/BC/2019

de fecha 06 de Diciembre del año 2021, emitida dentro del Expediente Administrativo

No. EXP. DE-PROA/9.3/20.27.5/0019-17, -PPA/5.2/20.11.3.5/019-19

por el Acuerdo de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California y de la cual recibe copia con firma

autógrafa mismo que consta de 07 (siete) folios útiles, así como copia al carbón de la presente cédula, con lo cual se da por concluida la presente diligencia

siendo las 12 horas con 50 minutos del día de su inicio, firmando el interesado al calce de recibido y para constancia de todo lo anterior. El

texto íntegro del (la) citador(a) Revocación o Modificación así como su fundamentación legal se tienen por

reproducidos en la presente notificación como si se insertaran a la letra.

NOTIFICADOR.

PERSONA CON LA QUE SE ATIENDE
LA PRESENTE DILIGENCIA.

LAURA CLARA MARTÍNEZ LÓPEZ



2022 Flores
Magón

CITATORIO

REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO (A)

DE: YOLANDA CARTANIZO MANCILLA.

En Playas de Rosarito, Baja California, siendo las 14 horas con 20 minutos del día 15 de junio del año 2022, el C. Fermín Eduardo Lagarda Verdugo, notificador adscrito a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California, me

constituí en el inmueble marcado con el número 87-90 de la calle Miramar

Colonia Fracci. Villa Copro en el Municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California, C.P. 22710

cerciorándome por medio de documentación exterior, que es el domicilio de la persona arriba señalada, para oír y recibir todo tipo de notificaciones; requerí la presencia del interesado, representante legal o autorizado legal

de la persona arriba señalada y al no encontrarlo, se dejó el presente citatorio en poder del C. Adelia Terfen Diaz, quien se identifica por medio

de Cred. IFE-0901056239730, documento(s) que se exhibe(n) al presente acto, devolviéndosele de conformidad los documentos exhibidos e informándole que la información será clasificada de

acuerdo al Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; para que dicho interesado, representante legal o autorizado legal espere en este domicilio al C. Notificador, a las 09 horas con 30 minutos, del día

16 del mes de junio del año _____.

Asimismo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 167 Bis fracción I y 167 Bis I de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se le apercibe que en caso de no atender el presente citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre en el domicilio, y si ésta se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado, se procederá de conformidad con el artículo 167 Bis fracción IV de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se realizará por instructivo que se fijará en lugar visible del domicilio.

EL C. NOTIFICADOR.

PERSONA CON LA QUE SE ENTIENDE LA
PRESENTE DILIGENCIA.



*** Se anexa Documento (Copia) Opinión favorable de uso de suelo del upro. Playas de Rosarito*

la documentación corresponde al

CEDULA DE NOTIFICACION PREVIO CITATORIO

REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO (A)

DE:

YOLANDA CARRANZA MANUELLA

En Playas de Rosarito, Baja California, siendo las 09 horas con 30 minutos del día 16 de junio del año 2022, C. Fermin Eduardo Lagarda Verdugo, notificador adscrito a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California, me constituí en el inmueble marcado con el número 90 de la calle Miramar

Colonia Traga Villa Lepro en el Municipio de Playas de Rosarito, en el Estado de Baja California, C.P. 22710, cerciorándome por medio de nomenclatura exterior que es el domicilio de la persona arriba señalada, requerí la presencia de su representante legal o autorizado ya que el día 15 de junio dejé previo citatorio con el C. Hadio Parton Cruz y toda vez que el referido

citatorio no fue atendido por el representante o autorizado legal por el motivo de que la persona indicada se encuentra fuera de la procedo a entender la presente diligencia de notificación con quien dijo llamarse Hadio Parton Cruz, quien se identifica por medio de Cred. NE-09010562 39730 en su carácter de Concedida o Asesora, personalidad que acredita con _____ documento(s) que se exhibe(n)

al presente acto, devolviéndosele de conformidad los documentos exhibidos e informándole que la información será clasificada de acuerdo al Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a quien este momento y con fundamento en los artículos 167 Bis, 167 Bis 1, 167 Bis 2, 167 Bis 3 y 167 Bis 4 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, le notifico formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar emplazamiento - FPPA/9.3/20.27.4/145/2022/174 de fecha 26 de mayo del año 2022, emitida dentro del Expediente Administrativo No. FPPA/9.3/20.27.4/049/2011

por el Encargado de Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Baja California y de la cual recibe copia con firma autógrafa mismo que consta de 06 foja(s) útiles, así como copia al carbón de la presente cédula; con lo cual se da por concluida la presente diligencia siendo las 09 horas con 45 minutos del día de su inicio, firmando el interesado al calce de recibido y para constancia de todo lo anterior. El texto integro del (la) citado(a) emplazamiento, así como su fundamentación legal se tienen por reproducidos en la presente notificación como si se insertaran a la letra.

NOTIFICADOR.

PERSONA CON LA QUE SE ATIENDE
LA PRESENTE DILIGENCIA.

